

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2018
Oficio No. 511-6/18-9811**Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González**
Rectora
Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 29 de abril de 2004.

Se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyos posdoctorales en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar a la Dirección de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Director General

C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MIGUV/JAOM/LTC

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: POSDOCTORALES

**Institución: Universidad Veracruzana
Oficio No. 511-6/18-9811**

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual			Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto	
Dr. Samuel López Aguirre	Pesos	agosto 2018	\$20,000.00	agosto 2018	julio 2019	\$192,000.00	\$212,000.00
		TOTAL	\$20,000.00			\$192,000.00	\$212,000.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 17 de agosto de 2018, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Veracruzana.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Ficha de Notificación de: POSDOCTORALES

Institución: Universidad Veracruzana
Oficio No. 511-6/18-9811

Profesor	Moneda	Cuota de Instalación		Cuota Mensual		Monto Total
		Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	
Dr. Samuel López Aguirre	Pesos	agosto 2018	\$20,000.00	agosto 2018	julio 2019	\$192,000.00
TOTAL			\$20,000.00			\$212,000.00
			\$20,000.00			\$192,000.00

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 17 de noviembre de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.